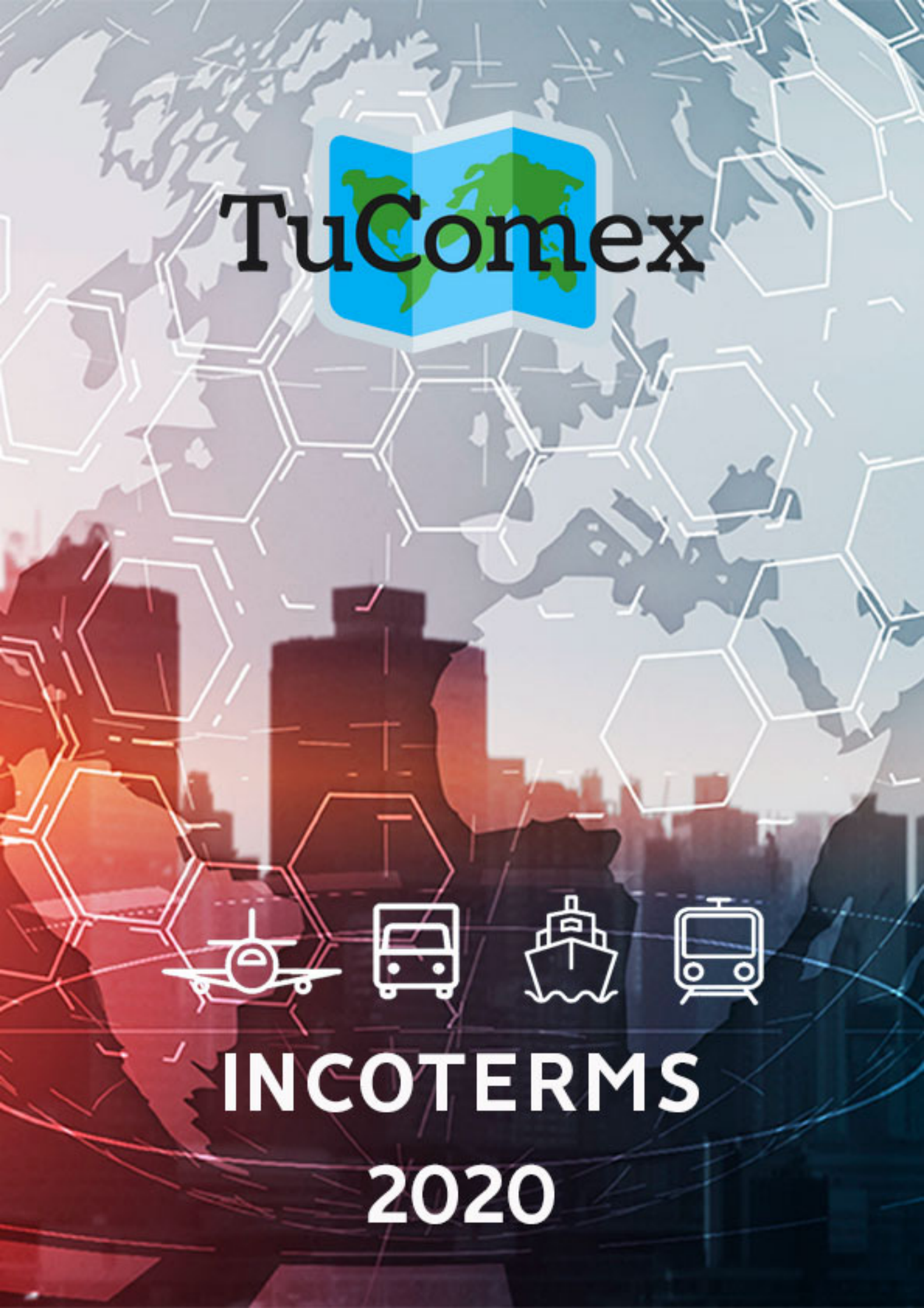




TuComex



INCOTERMS 2020

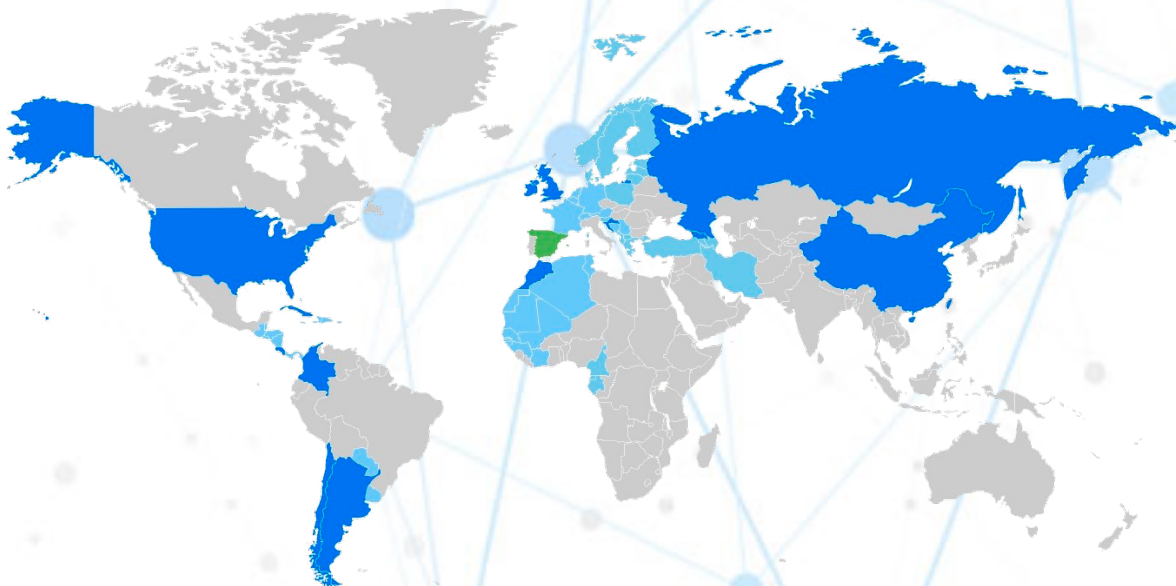
¿QUIENES SOMOS?

Somos un grupo de Expertos en **ComEx** y desde nuestras oficinas cubrimos todas las Áreas de Especialidad del Comercio Internacional.

- Atendemos las necesidades de cualquier empresa, sea por su mercado específico o por localización.
- Trabajamos y potenciamos día a día las fortalezas de las empresas y generamos estrategias de internacionalización personalizadas.

¿DÓNDE ESTAMOS?

Nuestras oficinas están ubicadas en las principales zonas de negocios del mundo.



Oficinas de TuComex en el mundo.

¿QUÉ SON Y PARA QUÉ SIRVEN LOS INCOTERMS?

Si trabajas con mercancías, sabrás que durante el envío **pueden ocurrir muchos imprevistos**: problemas con las aduanas, productos dañados, retrasos en la entrega...

Pero ¿quién se hace cargo de los costes y responsabilidades cuando algo así ocurre?

En el mercado internacional existen **una serie de reglas aceptadas por la mayoría de las empresas**, sin importar el país en el que operen. Hablamos de los INCOTERMS, un concepto que seguramente te resultará muy familiar si tienes un negocio de importación o exportación.



Los INCOTERMS son reglas elaboradas por la Cámara de Comercio Internacional, que se utilizan en las operaciones de compra-venta entre compañías de diferentes países.

Este “lenguaje universal” del sector del comercio fue establecido por la Cámara de Comercio Internacional (ICC) en 1936 y desde entonces, la CCI los revisa periódicamente —normalmente cada 10 años— para adaptarlos a los cambios que se van produciendo en el sector.



En la actualidad existen once términos, formados por tres letras cada uno.

Los Incoterms se dividen en dos grandes modalidades:

- una aplicable para todos los medios de transporte
- otra para transporte marítimo y vías navegables interiores.

Su objetivo es unificar los conceptos comerciales, de forma que el vendedor y el comprador entiendan a la perfección las condiciones de las operaciones que realicen entre ellos.

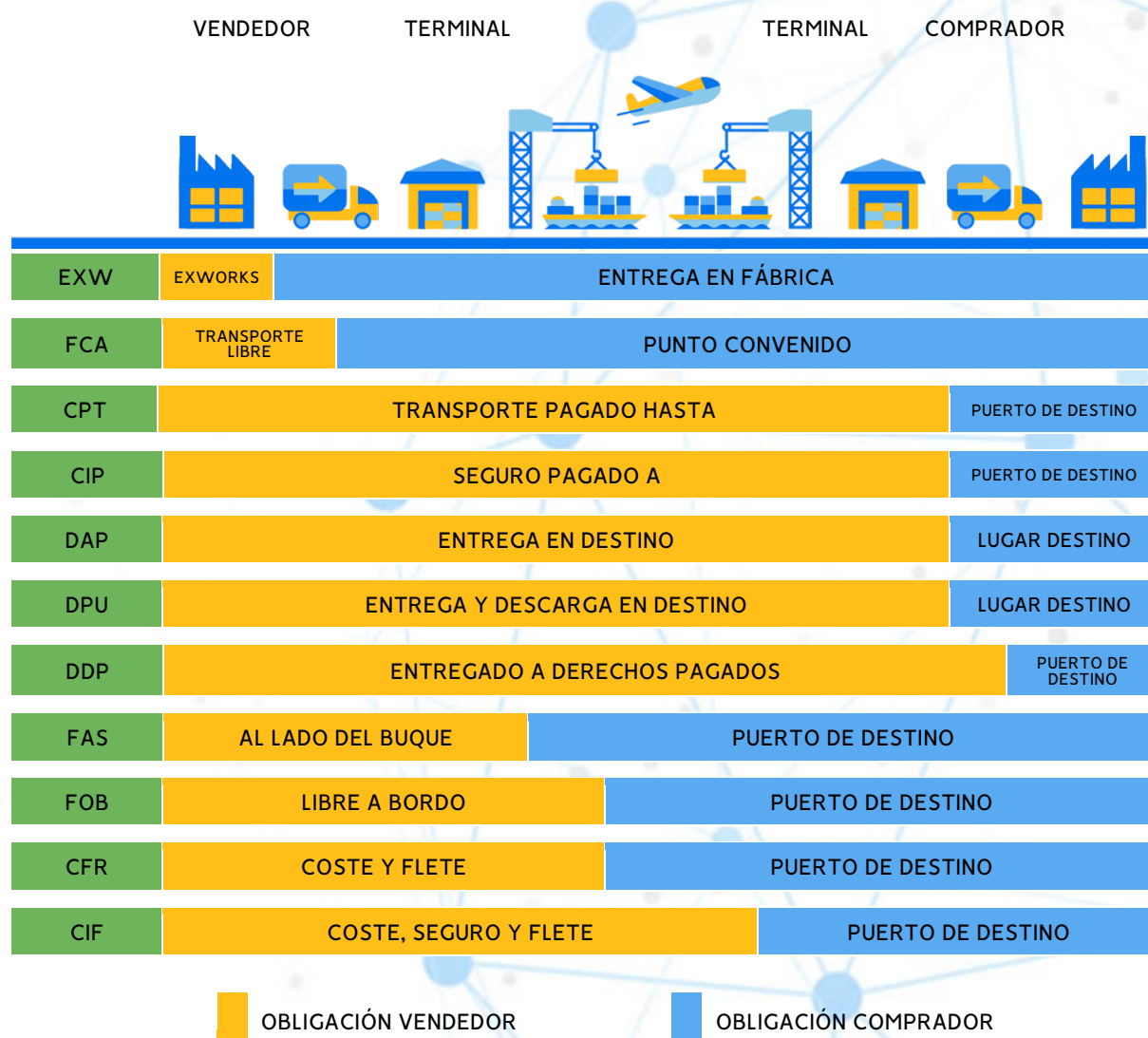
Así es posible evitar confusiones, malentendidos y costosos procesos judiciales.

¿QUÉ SON Y PARA QUÉ SIRVEN LOS INCOTERMS?

Cada Incoterm establece las responsabilidades del comprador y el vendedor en aspectos como:

- Gastos de transporte.
- Lugar de entrega.
- Riesgos.
- Seguros.
- Trámites aduaneros.

INCOTERMS 2020



A la hora de decidir, qué reglas incoterms negociar para una venta internacional, se debe tener claro:

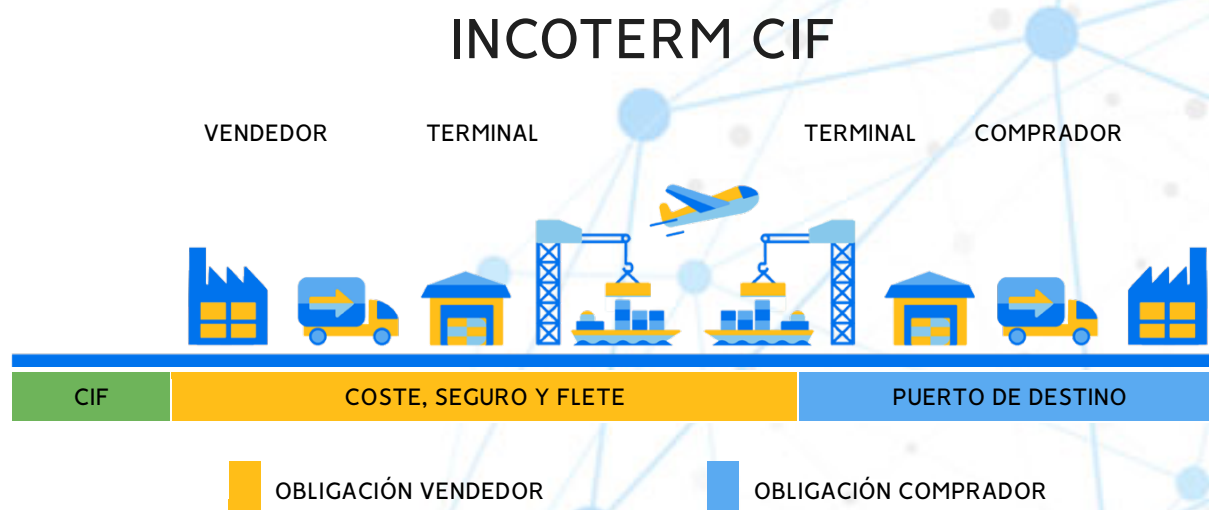
- El grado de control que se desea sobre el momento de carga (disponibilidad, posicionamiento, etc.), la trazabilidad del envío, el tránsito en días y ruta, la documentación a recibir en tiempo y forma.
- La vinculación existente entre la documentación de transporte y la forma y momento del cobro.
- El poder de negociación y fidelización a alcanzar con transitarios locales al juntar un mayor volumen de facturación.
- El valor añadido que supone para el cliente la puesta a disposición en su puerta o en su puerto, sin necesidad de tener conocimientos de la dinámica internacional, o sin verse envuelto en largos procesos de selección y contratación de transportistas, para obtener buenas tarifas.
- El posible margen adicional con que se puede cargar al coste del transporte en precios export, al eliminar al agente en destino; que es en el fondo, un intermediario de la compañía de transporte con el importador.
- El coste de la parte de la que el exportador se responsabilizará (el transporte hasta el punto de entrega, el seguro, así como el coste de obtener otra documentación que pudiera necesitar el cliente para liberar aduanas, como legalizaciones por los consulados o certificados.)



¿QUÉ INCOTERM ELEGIR?

INCOTERM CIF – EL INCOTERM IDEAL

En nuestra opinión, el **CIF** es el Incoterm ideal porque la selección del transportista principal recae en el exportador, asegurando la disponibilidad de contenedores a tiempo, coordinando la carga y apurando en caso de necesidad los días de carga hasta el *closing port*, asegurando alcanzar los barcos objetivos, teniendo el control absoluto del envío (su *tracking*), así como el control de la emisión de la documentación de aduanas (*customs documentation*), lo que es realmente importante para las cartas de crédito.



Además el CIF, tiene otras ventajas adicionales, te nombramos alguna de ellas:

La primera es que se genera valor añadido en el producto, al proporcionarle al cliente un producto ya en su país, pues una vez saldada la aduana, quedará pendiente solo un transporte local, fácilmente controlable y entendible para el importador, pues toda la gestión pendiente es ya en su idioma y en su territorio, como si fuera una compra nacional.

La segunda es que los productos se pueden vender unitariamente con precios **CIF**; o con precios **EXW**, introduciendo luego aparte en la factura el cargo por el concepto de transporte.

Un envío CIF aboga por la responsabilidad corporativa, por crear negocio local y dar sostenibilidad a las empresas cercanas. El socio o partner local adecuado es aquel que entiende las necesidades del exportador, lo conoce, lo visita, y está a su lado en cada envío para que sea un completo éxito.

¿QUÉ INCOTERM ELEGIR?

INCOTERM DDP – NUESTRO FAVORITO PARA LA UE

El incoterm **DDP** nosotros lo recomendamos solo para el transporte dentro de la Unión Europea por carretera, donde es asimilable al **DAP**, al no haber fronteras. Es, básicamente, una entrega puerta a puerta. En este caso, concreto sí tiene mucho valor gestionar un **DDP**.



Recomendamos aceptar **DDP** fuera de la UE únicamente en caso de participar en un concurso o licitación, donde la capacidad de negociar es absolutamente reducida, porque supone saldar aranceles, tasas e impuestos (IVA o sucedáneos) en destino, algo además de difícil de estimar desde origen, más complicado aún de repercutir correctamente, porque los impuestos a la compra no podrán recuperarse como uno hace con el IVA soportado y el IVA repercutido.

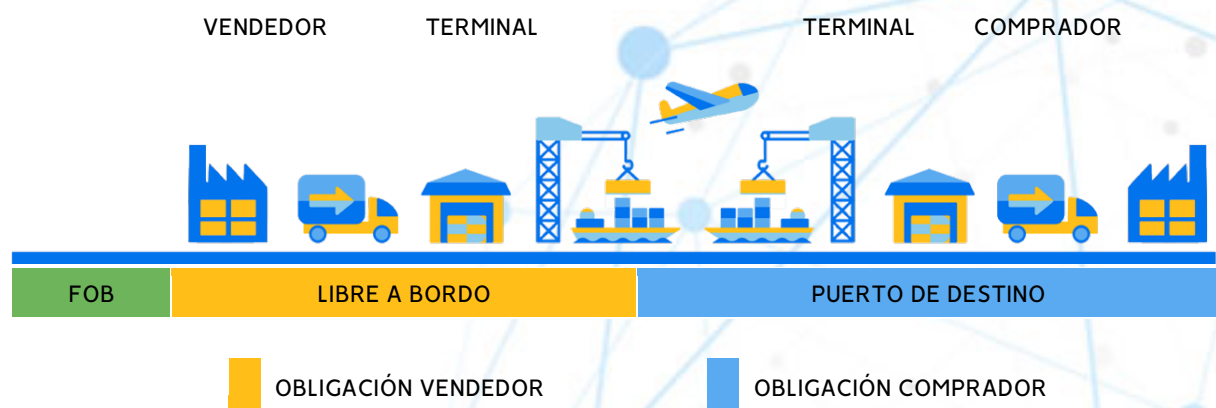
En el caso de exportación fuera de la UE por transporte marítimo, un DDP nos resulta equivocado.

¿QUÉ INCOTERM ELEGIR?

INCOTERM FOB – GRAN FAVORITO DE LOS IMPORTADORES

En relación con el incoterm **FOB**, tampoco lo recomendamos ya que el transitario es seleccionado por el cliente (pues con este incoterm gestiona el transporte principal), por tanto, el exportador tendrá que atender a la disponibilidad de contenedores que indique el transitario contratado, coordinar una carga con él sin poder marcar todas las instrucciones que desearía o que acostumbra, además en la documentación, dicho transportista podría relajarse, aunque no tendría por qué si es un buen profesional.

INCOTERM FOB



Lo que sí va a ocurrir es que no se tiene asegurada la empatía por parte del transitario con los problemas del exportador (por ejemplo, si sus cargas son complicadas y si necesita algo más de tiempo para cargar, etc.) y por todo ellos será penalizado estrictamente.

Además, lo que es importante, es que el transportista cobrará por la parte **FOB**, lo que quiera, porque el que tiene el poder de negociación es él.

En el caso de un grupaje, si puede el exportador llevarlo a puerto con sus propios medios, pero en el caso de contenedor completo, no hay nada que hacer, más que cruzar los dedos y confiar que el transportista seleccionado por el importador sea un buen profesional, serio, y con visión comercial.

Si viéramos abusos, lo mejor es transmitirlos al importador para que medie, o forzarle a cambiar el Incoterm.

¿AÚN TIENES DUDAS?

Desde TuComex podemos estudiar tu caso y ayudarte a valorar distintas opciones ante una decisión de negocios, te aportamos nuestro criterio especializado en el contexto internacional, o en tu negocio.

Te invitamos a solicitar un asesoramiento personalizado para tu empresa.

Te resolvemos todas las dudas que tengas en las operaciones internacionales y te explicamos conceptos o términos que necesites aclarar.

Te orientamos y asesoramos respecto a los posibles riesgos y te dirigimos hacia oportunidades.



Aportamos soluciones a los problemas que puedan surgir en tu operativa internacional.



www.tucomex.com

+34 949 881 576
info@tucomex.com
C/Calnuevas, 2
19001 Guadalajara, España